



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

EJECUTIVO (C2) Rad. 680013103004-2020-00235-00

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorporan y ponen en conocimiento las respuestas que obran en los consecutivos 22 y 24.
2. Permítase el acceso al expediente digital a la parte demandante, para que verifique las actuaciones desplegadas al interior de proceso, y pueda tener acceso a lo solicitado en el consecutivo 26.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ea9aacd7cb1009ed398b137009ccb16966443550244abf0c906f3c59082fe
9c6**

Documento generado en 19/10/2021 10:13:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**